

Cerro Sombrero, 28 de noviembre de 2012.

NUM. 960 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La creación del Departamento de Aseo y Ornato.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º NOMBRASE, a Don **ANDRES ALEJANDRO OMAR GARCES GONZALEZ**, RUT N° 13.741.794-4, como Chofer a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M. de la Planta de Auxiliares de la Il. Municipalidad de Primavera, a contar del 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2013. Se deja constancia que el funcionario ingresó al servicio el 1° de Enero de 2008.-

2º PAGUESE a la persona nombrada la renta asignada al Grado 16° de la E.S.M.

REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE